CIRCULAR DE REQUISITOS GRADOS DE ABRIL 2024

PROCEDIMIENTO

INSCRIPCIÓN PRÓXIMA GRADUACIÓN

Si va a graduarse en la CEREMONIA a realizarse en el primer semestre del año 2024, debe INSCRIBIRSE desde el 26 de octubre de 2023 hasta el 13 de enero de 2024 (se puede inscribir aunque no haya terminado su último semestre académico, Diplomado, Vacacional, Pasantía o Trabajo de Grado):

Ingrese a www.esumer.edu.co

- De clic en ESTUDIANTES (ubicada en la parte superior izquierda) – opción "Graduación"
- De clic en la sección INSCRIPCIÓN PRÓXIMA GRADUACIÓN.
- Diligencie el FORMATO DE INSCRIPCIÓN. (Debe registrar el correo personal que revisa con frecuencia, toda vez que a este se le estará enviado información del proceso). Si es para doble titulación debe diligenciar el formulario dos (2) veces, uno (1) por cada programa

Verifique que su inscripción se haya realizado de manera satisfactoria hasta del martes 24 de enero de 2024, se publicará en la página web, en ESTUDIANTES - GRADUACIÓN

DOCUMENTACIÓN PENDIENTE PARA LA GRADUACIÓN

Para verificar si tiene documentación pendiente (copia de la cédula, pruebas ICFES, Saber TyT, Saber PRO, Acta de grado o diploma del título anterior, notas u obligaciones pendientes de pago en el área de Cartera), **CONSULTE A PARTIR DEL JUEVES 15 DE FEBRERO DE 2024**

Ingrese a la página www.esumer.edu.co
De clic en ESTUDIANTES - GRADUACIÓN (ubicada en la parte superior izquierda de la página)
De clic en la sección **REQUISITOS PENDIENTES GRADOS 2024-1**

"Para autorizar el pago de los derechos de grado, debe cumplir con todos los requisitos académicos y la documentación completa, de lo contrario no podrá optar al título".

Si cumple con los requisitos académico y de documentación, solicitar la autorización de pago al correo registro@esumer.edu.co, el tiempo de respuesta será de tres (3) días hábiles (lunes a viernes), para confirmar que cumple con los requisitos de grado y estará autorizado para realizar el pago de los derechos de grado correspondientes.

VIGILADO MINEDUCACIÓN

ENVÍO DE DOCUMENTOS PENDIENTES Y AUTORIZACIÓN PAGO DE DERECHOS DE GRADO (entre el 16 de febrero y el 20 de marzo de 2024)

- Enviar a registro@esumer.edu.co, los documentos o informar que cumple con los requisitos de asignaturas o inglés B2 que le aparezcan pendientes en el link disponible en la página Institucional, colocar en el asunto "Documentos pendientes derechos de grado 2024-1" y en el cuerpo del mensaje indicar:
  - Nombres y apellidos completos
  - Número de documento
  - Programa del cual se va a graduar

  El tiempo de respuesta será de tres (3) días hábiles (lunes a viernes), para verificar que cumple con los requisitos de grado y está autorizado para realizar el pago de los derechos de grado.

Constancias de pagos: si requiere la liquidación con el valor de los derechos de grado, una vez tenga la autorización para realizar el pago, la debe solicitar a tesoreria@esumer.edu.co, entre el **16 de febrero y el 20 de marzo de 2024**.

AUTORIZACIÓN PAGO DE DERECHOS DE GRADO

El pago de los derechos de grado será válido ÚNICAMENTE si cumple con los requisitos académicos, la documentación requerida y la autorización del área de Registro y Control para realizar el pago.

1. Ceremonia de grados en el auditorio Institucional, máximo 2 acompañantes

   - Tecnología en Administración y Finanzas, Administración Financiera y Administración de Empresas: jueves 25 de abril de 2024, 10:00 a.m.
   - Tecnología en Mercadeo y Administración Comercial y de Mercadeo: jueves 25 de abril de 2024, 3:00 p.m.
   - Tecnología en Comercio Internacional, Negocios Internacionales, Tecnología en Gestión Logística y Administración Logística: viernes 26 de abril de 2024, 10:00 a.m.
   - Especializaciones y Maestrías: viernes 26 de abril de 2024, 3:00 p.m.

PAGO DE DERECHOS DE GRADO

- Trámite personal y presencial en Tesorería de la sede Robledo, el pago únicamente será válido en la sede Robledo, solo pagos con tarjeta débito, crédito y cheques, no se recibe efectivo, ni otro medio de pago

VIGILADO MINEDUCACIÓN

- Fechas de pago: desde el **16 de febrero hasta el 23 de marzo de 2024**

Valor a pagar

Pregrado (tecnologías y ciclos): 740.000
Posgrado (especializaciones y maestrías): 884.000

Entregar el comprobante de pago en Registro y Control Académico

FOTO CARNÉ DE EGRESADO (obligatorio)

Toma de fotografía en el área de Gestión TIC

OTROS ASPECTOS A TENER EN CUENTA

COMPETENCIA EN INGLÉS

Acreditar la competencia en inglés es un requisito de grado en los programas de pregrado de la Institución. Tecnología: B1 (inglés I, II, III y IV) Ciclos y Programas universitarios: B2

Comprobar el cumplimiento de su requisito de inglés de acuerdo a su programa académico, el cual puede validarse a través de las diferentes opciones aceptadas en la política de inglés de la Institución Universitaria Esumer y que se pueden revisar en https://esumer.edu.co/english

Cualquier consulta la puede realizar a la coordinación de inglés a coordinacion.ingles@esumer.edu.co

Esta prueba deberá entregarse al Coordinador de Inglés a más tardar hasta el **sábado 16 de marzo de 2024**.

Mayor información, consultar Reglamento Académico Institucional en el sitio web de la Institución http://esumer.edu.co/doc/ACUERDO_CONSEJO_DIRECTIVO_2017.pdf o en la Coordinación de Inglés. PBX: 403 81 30 ext. 4250 - Email: coordinacion.ingles@esumer.edu.co

PRUEBAS SABER TyT Y SABER PRO

Tener presente que el Decreto 4216 del Ministerio de Educación Nacional señala que a partir del 30 de octubre de 2009 el Examen de Calidad de la Educación Superior – Pruebas Saber Pro, es un requisito obligatorio para obtener títulos de pregrado en Colombia.

VIGILADO MINEDUCACIÓN

Conserve una copia del comprobante de presentación y entréguela en Registro y Control Académico.

En caso de que vaya a obtener la doble titulación, TECNOLOGÍA y de TÍTULO UNIVERSITARIO, debe realizar la entrega del Saber TyT y Saber PRO de programas respectivos entre el 16 de febrero y 20 de marzo de 2024

¡LE DESEAMOS ÉXITOS PROFESIONALES!

VIGILADO MINEDUCACIÓN